



Gobernación de
VAUPÉS

Dpto Administrativo de
PLANEACIÓN
Departamental



EVALUACIÓN
DEL COMPONENTE DE LOS
REQUISITOS LEGALES DEL
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
DE LOS MUNICIPIOS DEL VAUPÉS
LEY 715 DE 2001
VIGENCIA 2023



**EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE REQUISITOS LEGALES DE LOS MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS VIGENCIA 2023**

LUIS ALFREDO GUTIÉRREZ
Gobernador del Vaupés

**EQUIPO DE EVALUACIÓN DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL**

ESMERALDA ROJAS NÚÑEZ
Directora del Departamento Administrativo de planeación Departamental

EQUIPO TÉCNICO

LINA MARÍA TOVAR SASTOQUE
Profesional de apoyo

JOSE AUGUSTO ESPINOSA ZABALA
Profesional Universitario Código 219 Grado 03.

MARIO ALBERTO PEREZ MOSOS
Profesional Universitario Código 219 Grado 03.

LUIS ALEJANDRO CAICEDO BARRERA
Profesional Universitario Código 219 Grado 03.

NOVIEMBRE 2024





CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVO GENERAL	7
3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	7
4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y REQUISITOS LEGALES DEL SGP	7
1.1. Identificar la información requerida	7
1.2. Base normativa y jurídica aplicable para la vigencia y los aspectos legales a verificar	7
1.3. Analizar información municipal conforme a la base normativa y jurídica.	7
1.3.1. Criterios de Evaluación	8
1.4. Observar la adecuada presupuestación y ejecución del total de los ingresos del SGP.....	8
1.4.1. Resultados Ejecución ingresos:	9
1.5. Cumplimiento de las destinaciones sectoriales de gasto conforme a la ley.	10
1.5.1. Resultados de Gastos:	10
2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	11
2.1. Evaluación de la Ejecución de Ingresos.	11
2.2. Evaluación de la Ejecución de Gastos.....	14
3. INDICADOR INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES (IICRL)	18
3.1. Cálculo del Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales (IICRL) para la vigencia 2023	18
4. ANÁLISIS ESPECIAL PARA RESGUARDOS INDÍGENAS	24
4.1. Ejecución ingresos Asignación Especial para Resguardos Indígenas del SGP (AESGPRI).....	24
4.1.1. Calificación de la incorporación de ingresos.	25
4.1.2. Calificación de la ejecución de gastos.....	25
5. INDICADOR INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES (IICRL)	26
6. CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN	28
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	28





ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Criterios de Evaluación	8
Ilustración 2. Rangos de Interpretación.....	18
Ilustración 3. Rankin de Municipios	24





TABLAS

Tabla 1. Resultados de Gastos.....	10
Tabla 2. Ejecución de Ingresos - Salud Régimen Subsidiado	11
Tabla 3. <i>Ejecución de Ingresos - Salud Pública</i>	12
Tabla 4. <i>Ejecución de Ingresos – Calidad Educación</i>	12
Tabla 5. Ejecución de Ingresos – Agua Potable.....	12
Tabla 6. <i>Ejecución de Ingresos – Cultura</i>	13
Tabla 7. Ejecución de Ingresos – Deporte.....	13
Tabla 8. <i>Ejecución de Ingresos – Libre Destinación</i>	13
Tabla 9. <i>Ejecución de Ingresos – Libre Inversión</i>	14
Tabla 10. <i>Ejecución de Ingresos – Libre Inversión</i>	14
Tabla 11. <i>Ejecución de Gastos – Salud Régimen Subsidiado</i>	15
Tabla 12. <i>Ejecución de Gastos – Salud Pública</i>	15
Tabla 13. Ejecución de Gastos – Educación	15
Tabla 14. <i>Ejecución de Gastos – Agua Potable</i>	15
Tabla 15. Ejecución de Gastos – Cultura	16
Tabla 16. Ejecución de Gastos – Deporte	16
Tabla 17. Ejecución de Gastos – Libre Destinación	17
Tabla 18. <i>Ejecución de Gastos – Libre Inversión</i>	17
Tabla 19. Ejecución de Gastos – Alimentación Escolar	18
Tabla 20. <i>Cálculo del Indicador Integral de Requisitos Legales del SGP – Municipio de Mitú</i>	19
Tabla 21. Cálculo del Indicador Integral de Requisitos Legales del SGP – Municipio de Carurú.....	20
Tabla 22. Cálculo del Indicador Integral de Requisitos Legales del SGP – Municipio de Taraira	22
Tabla 23. Ranking Requisitos Legales Municipios del Departamento de Vaupés.....	23
Tabla 24. Resultados ejecución de Ingresos.	25
Tabla 25. Resultados ejecución de Gastos	25
Tabla 26. Cálculo del Indicador Integral de Requisitos Legales del AESGPRI – Municipio de Mitú.....	26
Tabla 27. Cálculo del Indicador Integral de Requisitos Legales del AESGPRI – Municipio de Carurú	26
Tabla 28. Cálculo del Indicador Integral de Requisitos Legales del AESGPRI – Municipio de Taraira.....	27
Tabla 29. Ranking Requisitos Legales de la AESGPRI	27





1. INTRODUCCIÓN

La descentralización en Colombia es un principio constitucional fundamental que tiene como objetivo mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios básicos, acercándolos a las necesidades específicas de cada región. La Constitución Nacional asigna la responsabilidad de definir los servicios que corresponden a la Nación, los departamentos, municipios y distritos, estableciendo la gestión de ciertos recursos y funciones para cada uno, con el fin de atender las particularidades de sus respectivos territorios.

En este marco, el Sistema General de Participaciones (SGP) emerge como el mecanismo principal mediante el cual la Nación transfiere recursos financieros a los departamentos, distritos, municipios y resguardos indígenas de Colombia. Fundado en los artículos 356 y 357 de la Constitución, así como en las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, su propósito es garantizar el cumplimiento de competencias esenciales para la protección de derechos fundamentales. A través de estas transferencias, el SGP financia la prestación de servicios prioritarios como salud, educación, agua potable, saneamiento básico, entre otros, favoreciendo una mayor equidad y calidad en la cobertura de estos servicios en todo el país.

En este contexto, el Departamento Nacional de Planeación ha elaborado lineamientos y orientaciones metodológicas dirigidas a las Secretarías de Planeación Departamentales o sus entidades equivalentes, con el objetivo de detallar el procedimiento para la elaboración de informes sobre la gestión de los recursos del SGP en los municipios de su jurisdicción, en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 715 de 2001 y las disposiciones relacionadas.

Esta metodología es la base para desarrollar el informe de evaluación de los requisitos legales del SGP en los municipios del departamento de Vaupés, a cargo del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.





2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de la ejecución de ingresos y gastos de los recursos del Sistema General de participaciones (SGP) transferidos a los Municipios del Departamento de Vaupés (vigencia 2023), en cumplimiento del marco normativo previsto por las leyes 715 de 2001, 1176 de 2007, 1348 de 2011.

3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El componente de requisitos legales evalúa el grado de cumplimiento en la incorporación (ingreso) y ejecución del gasto por parte de los municipios y distritos, utilizando los recursos del SGP. Esta evaluación abarca tanto las asignaciones especiales (como alimentación escolar, ribereños del Río Grande del Magdalena y resguardos indígenas) como las participaciones sectoriales (en áreas como educación, salud, propósito general, agua potable y saneamiento básico).

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y REQUISITOS LEGALES DEL SGP

1.1. Identificar la información requerida

El Departamento Administrativo de Planeación Departamental tendrá en cuenta los reportes enviados por las entidades territoriales en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP) Asimismo, la base de asignación según documentos de distribución del SGP del DNP, para la vigencia 2023 (doce doceavas 2023 sector educación, última doceava 2022 y once doceavas 2023 demás sectores), como las correspondientes para la vigencia 2024.¹

Así mismo para el análisis de la asignación de los recursos del SGP se debe tener en cuenta los documentos de distribución SGP para la vigencia (doce doceavas sector educación; última doceava y once doceavas demás sectores) que será consultada en la página web del DNP, y el Sistema de información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales (SICODIS).

1.2. Base normativa y jurídica aplicable para la vigencia y los aspectos legales a verificar

El Departamento Administrativo de Planeación Departamental, identificará los aspectos constitucionales, legales y reglamentarios para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del Sistema General de Participaciones (SGP) y se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Distribución de los recursos
- Condiciones normativas específicas

1.3. Analizar información municipal conforme a la base normativa y jurídica.

En esta etapa el Departamento Administrativo de Planeación Departamental realizara el análisis de la información disponible en torno al cumplimiento de las disposiciones legales, para ello se tomara en

¹ Manual de Orientaciones para realizar la evaluación del componente de requisitos legales para la vigencia 2023 – DNP.





cuenta los lineamientos enviados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), donde se establecen los criterios de evaluación y componentes tales como la observación de la correcta presupuestación y ejecución de los ingresos totales del SGP, así como el cumplimiento de las destinaciones sectoriales de gasto según lo dispuesto por la Ley. Estos criterios permitirán organizar el análisis relacionado con la incorporación y ejecución de los recursos del SGP.

1.3.1. Criterios de Evaluación

De acuerdo con la metodología enviada por el Departamento Nacional de planeación, proponen calificar los resultados de la evaluación a realizar usando un porcentaje estandarizado entre 0% y 100% donde 0% indica incumplimiento total y 100% nivel de cumplimiento óptimo de acuerdo con las siguientes reglas.²

Ilustración 1. Criterios de Evaluación

Situación	Ingreso	Gasto
Cumple	Cuando se incorpora y ejecuta en el presupuesto de ingreso el total del valor asignado en el documento de distribución SGP. El municipio obtiene una calificación equivalente a 100%	Cuando se ejecuta en el presupuesto de gasto el total del valor asignado en el documento de distribución SGP en los sectores financiados. El municipio obtiene una calificación equivalente a 100%
Ejecuta menos de lo asignado	Cuando se incorpora en el presupuesto de ingreso un valor menor al asignado en el documento de distribución SGP. El municipio obtiene una calificación equivalente al porcentaje incorporado. Ejemplo: Si se incorporó el 85% de los recursos asignados, la calificación es 0,85	Cuando se ejecuta en el presupuesto de gasto un valor menor al asignado en el documento de distribución SGP. El municipio obtiene una calificación equivalente al porcentaje incorporado. Ejemplo: Si ejecutó el 62% de los recursos asignados, la calificación es 0,62
Sobreestima	Cuando se incorpora en el presupuesto de ingreso un valor superior al asignado. El valor incorporado en el presupuesto no puede superar lo asignado por el documento de distribución SGP. El municipio obtiene una calificación de 0%.	Cuando se presenta una ejecución superior a la asignación. El valor incorporado en el presupuesto de gasto no puede superar lo asignado por el documento de distribución SGP. El municipio obtiene una calificación de 0%
Reporta 0	Reporta un valor de 0 que no corresponde con el documento de distribución. El municipio obtiene una calificación de 0%	Reporta un valor de 0 en el presupuesto de gasto de los recursos del SGP. El municipio obtiene una calificación de 0%
Cumplimiento de competencias. El municipio obtiene una calificación de 0% si la entidad incorporó/ejecutó recursos en los siguientes conceptos teniendo en cuenta su particularidad:	Educación: los municipios no certificados no pueden administrar la prestación del servicio educativo. Salud: los municipios no certificados no tienen la competencia para la prestación del servicio a la población pobre no asegurada. Libre destinación: los municipios de categoría especial, primera, segunda y tercera no pueden destinar el 42% de los recursos de la participación de propósito general para funcionamiento o libre destinación. Ribereños: Los municipios que NO son ribereños del Río Grande de La Magdalena NO pueden incorporar recursos de la asignación especial de SGP para municipios ribereños.	Educación: los municipios no certificados no pueden administrar la prestación del servicio educativo. Salud: los municipios no certificados no tienen la competencia para la prestación del servicio a la población pobre no asegurada. Libre destinación: los municipios de categoría especial, primera, segunda y tercera no pueden destinar el 42% de los recursos de la participación de propósito general para funcionamiento o libre destinación. Ribereños: Los municipios que NO son ribereños del Río Grande de La Magdalena NO pueden ejecutar recursos de la asignación especial de SGP para municipios ribereños.
Agua Potable y Saneamiento Básico-APSB ⁷	Reporta un valor de 0 que no corresponde con el documento de distribución. El municipio obtiene una calificación de 0%	Reporta un valor de 0 que no corresponde con el documento de distribución. El municipio obtiene una calificación de 0%
Problemas en las cifras	Cuando hay inconsistencias en las cifras reportadas. El municipio obtiene una calificación de 0%	Cuando hay inconsistencias en las cifras reportadas. El municipio obtiene una calificación de 0%
No envió de la información	Cuando la entidad territorial hizo caso omiso a la obligación de reportar información sobre la ejecución presupuestal. El municipio obtiene una calificación de 0%	Cuando la entidad territorial hizo caso omiso a la obligación de reportar información sobre la ejecución presupuestal. El municipio obtiene una calificación de 0%

Fuente: DNP

1.4. Observar la adecuada presupuestación y ejecución del total de los ingresos del SGP

Para el desarrollo de este punto, se verificará si los recursos totales asignados por el documento de distribución SGP en los municipios del Departamento del Vaupés que fueron girados para la vigencia 2023 y programados, es decir si se realizó su incorporación al presupuesto y si se registra la ejecución

² Manual de Orientaciones para realizar la evaluación del componente de requisitos legales para la vigencia 2023 – DNP.





de estos recursos acorde al ingreso de tesorería dado en la vigencia, esto implica corroborar si se programó en los ingresos la última doceava de la vigencia anterior (2022), más las once doceavas de la vigencia para cada uno de los componentes del sistema. Con respecto a la participación de Educación, se verifica la programación de las doce doceavas para la vigencia de análisis.

- **Disposición legal a verificar:** Se realizará la respectiva verificación con forme a la normatividad vigente, como la Ley 715 de 2001, donde se establece la obligación de apropiar los recursos del SGP y en el caso que la administración municipal o concejo no realice las modificaciones requeridas en el presupuesto de ingreso, estaría incumpliendo lo dispuesto en la mencionada Ley.
- **Información básica:** Se requiere tomar la información del formulario de ejecución de Ingreso categoría CUIPO, correspondiente al “Recaudo total” el cual permitirá establecer la “Ejecución total de ingresos”⁸, así como la asignación total anual girada para la vigencia por concepto de SGP, acorde con los conceptos a evaluar.³
- **Cálculo del indicador:** Para calcular la ejecución de ingresos se divide el valor del ingreso reportado por la administración municipal obtenido en la “Ejecución total Ingresos” de la categoría de ingresos entre el valor asignado por el documento de distribución SGP y girado en el respectivo componente.⁴

$$\%Ejecución\ de\ ingresos = \frac{Recaudo\ total_{Fuente\ SGP\ Analizada}}{Valor\ asignado\ en\ el\ Documento\ de\ Distribución}$$

1.4.1. Resultados Ejecución ingresos:

A continuación, se consolida los resultados de acuerdo con los criterios impartidos en la metodología del DNP así:

Tabla 1. Resultados de Ejecución de Ingresos

Municipio	%Incorporación en el ingreso	Calificación Estandarizada	Explicación
Mitú	100%	100%	Incorporación de la totalidad de los recursos asignados por el documento de distribución SGP.
Carurú	100%	100%	Incorporación de la totalidad de los recursos asignados por el documento de distribución SGP.
Taraira	100%	100%	Incorporación de la totalidad de los recursos asignados por el documento de distribución SGP.

³ Manual de Orientaciones para realizar la evaluación del componente de requisitos legales para la vigencia 2023 – DNP.

⁴ Manual de Orientaciones para realizar la evaluación del componente de requisitos legales para la vigencia 2023 – DNP





Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés.

1.5. Cumplimiento de las destinaciones sectoriales de gasto conforme a la ley.

- **Disposición legal a verificar:** Revisión con especial énfasis de las normas aplicables para la vigencia, así como del Acto Legislativo No. 1 de 2001, el Acto Legislativo No. 4 de 2007, las Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007, 1438 de 2011 y 1955 de 2019. En este sentido, se orienta a que se garantice en el gasto la destinación de los recursos prevista en el documento de distribución SGP.
- **Información básica:** Se requiere el valor de los compromisos de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda ejecutados con recursos SGP; información extractada del reporte de ejecución de gastos de la categoría CUIPO, según el sector y la correspondiente fuente del SGP de la vigencia (doce doceavas 2023 educación, última doceava 2022 y once doceavas 2023 demás sectores), como las correspondientes para la vigencia 2024.
- **Cálculo del indicador:** Para calcular la ejecución de gastos, se divide el valor de los “compromisos” reportados por la administración municipal entre el valor asignado por el documento de distribución SGP en el respectivo componente.

$$\%Ejecución\ de\ gastos = \frac{Compromisos_{Fuente\ SGP\ analizada}}{Valor\ asignado\ en\ el\ Documento\ de\ Distribución}$$

1.5.1. Resultados de Gastos:

A continuación, se consolida los resultados de acuerdo con los criterios impartidos en la metodología del DNP:

Tabla 1. Resultados de Gastos

Municipio	% Ejecución de Gastos	Calificación Estandarizada	Explicación
Mitú	97%	97%	Ejecuto un valor menor de lo asignado No se comprometió en su totalidad los recursos asignados por el documento de distribución SGP. De acuerdo con la calificación el Municipio de Mitú presenta un cumplimiento óptimo.
Carurú	92%	92%	Ejecuto un valor menor de lo asignado No se comprometió en su totalidad los recursos asignados por el documento de distribución SGP. De acuerdo con la calificación el Municipio de Carurú presenta un incumplimiento bajo.





Municipio	% Ejecución de Gastos	Calificación Estandarizada	Explicación
Taraira	83%	83%	Ejecuto un valor menor de lo asignado No se comprometió en su totalidad los recursos asignados por el documento de distribución SGP. De acuerdo con la calificación el Municipio de Taraira presenta un incumplimiento bajo.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés.

2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP.

2.1. Evaluación de la Ejecución de Ingresos.

De acuerdo con en el artículo 89 de la Ley 715 de 2001, el cual señala para efectos una gestión eficiente de los recursos del Sistema General de Participaciones por parte de las entidades territoriales, los departamentos, distritos y municipios que administren de los recursos del SGP deben programar anualmente en sus presupuestos la totalidad de los recursos asignados para que se garantice el uso eficiente de los mismos.⁵

De esta manera se requiere verificar que la información reportada por las Entidades Territoriales sea correcta y consistente con sus competencias y que se haya gestionado de manera eficiente y oportuna el recaudo y la ejecución de la totalidad de los recursos del Propósito General y Asignaciones especial del SGP.

El indicador tiene como objetivo evaluar la eficiencia en la gestión de ingresos, determinando en qué medida los recursos efectivamente recaudados se alinean con los asignados.

Formula:

$$\frac{\text{Recaudo total}_i}{\text{Asignación Documento Distribución}_i} \text{ Siendo } i = \text{Fuente SGP analizada}$$

Tabla 2. Ejecución de Ingresos - Salud Régimen Subsidiado

Salud - Régimen Subsidiado				
Municipio	cumplió o no cumplió	Asignaciones SGP	Ingresos CUIPO	Porcentaje de cumplimiento

⁵ Anexo metodología para la evaluación SGP requisitos legales vigencia 2023 y 2024





Mitú	cumplió	\$ 8.973.211.630	\$ 8.973.211.631	100%
Carurú	cumplió	\$ 932.700.831	\$ 932.700.831	100%
Taraira	cumplió	\$ 627.370.768	\$ 627.370.766	100%

Fuente: Cálculo Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

En la tabla anterior se observa que los Municipios de Mitú, Carurú y Taraira presentan cumplimiento óptimo en cuanto a la incorporación en sus presupuestos de ingresos (Reporte Municipios) y SICODIS, obteniendo una calificación del 100%.

Tabla 3. Ejecución de Ingresos - Salud Pública

Salud - Salud Pública				
Municipio	cumplió o no cumplió	Asignaciones SGP	Ingresos CUIPO	Porcentaje de cumplimiento
Mitú	cumplió	\$ 885.901.256	\$ 885.901.256	100%
Carurú	cumplió	\$ 735.727.855	\$ 735.727.855	100%
Taraira	cumplió	\$ 1.054.922.634	\$ 1.054.922.634	100%

Fuente: Cálculo Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

En la tabla anterior se observa que los Municipios de Mitú, Carurú y Taraira presentan cumplimiento óptimo en cuanto a la incorporación en sus presupuestos de ingresos (Reporte Municipios) y SICODIS, obteniendo una calificación del 100%, en el sector de Salud Pública.

Tabla 4. Ejecución de Ingresos – Calidad Educación

Educación - Calidad - Educación				
Municipio	cumplió o no cumplió	Asignaciones SGP	Ingresos CUIPO	Porcentaje de cumplimiento
Mitú	cumplió	\$ 1.759.840.197	\$ 1.759.840.197	100%
Carurú	cumplió	\$ 51.685.380	\$ 51.685.380	100%
Taraira	cumplió	\$ 52.845.454	\$ 52.845.454	100%

Fuente: Cálculo Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

En la tabla anterior se observa que los Municipios de Mitú, Carurú y Taraira presentan cumplimiento óptimo en cuanto a la incorporación en sus presupuestos de ingresos (Reporte Municipios) y SICODIS, obteniendo una calificación del 100%, en el sector de Educación.

Tabla 5. Ejecución de Ingresos – Agua Potable

Agua Potable				
Municipio	cumplió o no cumplió	Asignaciones SGP	Ingresos CUIPO	Porcentaje de cumplimiento
Mitú	cumplió	\$ 4.095.291.093	\$ 4.095.291.093	100%





Carurú	cumplió	\$ 1.159.139.737	\$ 1.159.139.737	100%
Taraira	cumplió	\$ 1.703.217.500	\$ 1.703.217.500	100%

Fuente: Cálculo Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

En la tabla anterior se observa que los Municipios de Mitú, Carurú y Taraira presentan cumplimiento óptimo en cuanto a la incorporación en sus presupuestos de ingresos (Reporte Municipios) y SICODIS, obteniendo una calificación del 100%, en el sector Agua Potable.

Tabla 6. Ejecución de Ingresos – Cultura

Propósito General - Cultura				
Municipio	cumplió o no cumplió	Asignaciones SGP	Ingresos CUIPO	Porcentaje de cumplimiento
Mitú	cumplió	\$ 265.484.383	\$ 265.484.383	100%
Carurú	cumplió	\$ 106.433.306	\$ 106.433.306	100%
Taraira	cumplió	\$ 184.466.021	\$ 184.466.021	100%

Fuente: Cálculo Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

En la tabla anterior se observa que los Municipios de Mitú, Carurú y Taraira presentan cumplimiento óptimo en cuanto a la incorporación en sus presupuestos de ingresos (Reporte Municipios) y SICODIS, obteniendo una calificación del 100%, en el sector Cultura.

Tabla 7. Ejecución de Ingresos – Deporte

Propósito General - Deporte				
Municipio	cumplió o no cumplió	Asignaciones SGP	Ingresos CUIPO	Porcentaje de cumplimiento
Mitú	cumplió	\$ 353.979.177	\$ 346.043.321	98%
Carurú	cumplió	\$ 141.911.075	\$ 141.911.075	100%
Taraira	cumplió	\$ 245.954.694	\$ 245.954.694	100%

Fuente: Cálculo Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

En la tabla anterior se observa que los Municipios de Mitú, Carurú y Taraira presentan cumplimiento óptimo en cuanto a la incorporación en sus presupuestos de ingresos (Reporte Municipios) y SICODIS, Mitú obtuvo una calificación de 98%, y Carurú y Taraira una calificación del 100% en el sector Deporte.

Tabla 8. Ejecución de Ingresos – Libre Destinación

Propósito General - Libre Destinación				
Municipio	cumplió o no cumplió	Asignaciones SGP	Ingresos CUIPO	Porcentaje de cumplimiento
Mitú	cumplió	\$ 3.204.121.858	\$ 3.204.121.858	100%
Carurú	cumplió	\$ 2.599.847.452	\$ 2.599.847.452	100%



Taraira	cumplió	\$ 4.431.276.933	\$ 4.431.276.933	100%
----------------	---------	------------------	------------------	------

Fuente: Cálculo Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

En la tabla anterior se observa que los Municipios de Mitú, Carurú y Taraira presentan cumplimiento optimo en cuanto a la incorporación en sus presupuestos de ingresos (Reporte Municipios) y SICODIS, obteniendo una calificación del 100%, en el sector Libre Destinación.

Tabla 9. Ejecución de Ingresos – Libre Inversión

Propósito General - Libre Inversión				
Municipio	cumplió o no cumplió	Asignaciones SGP	Ingresos CUIPO	Porcentaje de cumplimiento
Mitú	cumplió	\$ 3.766.122.773	\$ 3.766.122.773	100%
Carurú	cumplió	\$ 3.341.921.149	\$ 3.341.921.149	100%
Taraira	cumplió	\$ 5.688.961.715	\$ 5.688.961.715	100%

Fuente: Cálculo Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

En la tabla anterior se observa que los Municipios de Mitú, Carurú y Taraira presentan cumplimiento optimo en cuanto a la incorporación en sus presupuestos de ingresos (Reporte Municipios) y SICODIS, obteniendo una calificación del 100%, en el sector Libre Inversión.

Tabla 10. Ejecución de Ingresos – Libre Inversión

Propósito General - Alimentación Escolar				
Municipio	cumplió o no cumplió	Asignaciones SGP	Ingresos CUIPO	Porcentaje de cumplimiento
Mitú	cumplió	\$ 924.835.359	\$ 924.835.359	100%
Carurú	cumplió	\$ 33.587.637	\$ 33.587.637	100%
Taraira	cumplió	\$ 30.078.392	\$ 30.078.372	100%

Fuente: Cálculo Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

2.2. Evaluación de la Ejecución de Gastos.

El indicador tiene como objetivo evaluar la eficiencia en la gestión del gasto de los recursos asignados durante la vigencia evaluada, asegurando que los compromisos adquiridos se mantengan dentro de los límites de los recursos disponibles y sean ejecutados de manera eficaz.

Formula:

$$\frac{\text{Compromisos}_i}{\text{Asignación Documento Distribución}_i} \text{ Siendo } i = \text{Fuente SGP analizada}$$





Tabla 11. Ejecución de Gastos – Salud Régimen Subsidiado

Salud - Régimen Subsidiado				
Municipio	Cumplió o no Cumplió	Asignaciones SGP	Gastos CUIPO	Porcentaje de cumplimiento
Mitú	Cumplió	\$ 8.973.211.630	\$ 8.973.211.631	100%
Carurú	Cumplió	\$ 932.700.831	\$ 932.700.831	100%
Taraira	Cumplió	\$ 627.370.768	\$ 627.370.766	100%

Fuente: Cálculo Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

En la tabla anterior se observa que los Municipios de Mitú, Carurú y Taraira presentan cumplimiento en la ejecución de los recursos (Reporte Municipios) de acuerdo con lo asignado, obteniendo una calificación del 100%,

Tabla 12. Ejecución de Gastos – Salud Pública

Salud - Salud Pública				
Municipio	Cumplió o no Cumplió	Asignaciones SGP	Gastos CUIPO	Porcentaje de cumplimiento
Mitú	Cumplió	\$ 885.901.256	\$ 843.116.165	95%
Carurú	Cumplió	\$ 735.727.855	\$ 664.330.010	90%
Taraira	Cumplió	\$ 1.054.922.634	\$ 967.123.080	92%

Fuente: Cálculo Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

En la tabla anterior se observa que los Municipios de Mitú, Carurú y Taraira presentan cumplimiento en la ejecución de los recursos (Reporte Municipios) de acuerdo con lo asignado, obteniendo una calificación aproximada al 100%.

Tabla 13. Ejecución de Gastos – Educación

Educación - Calidad - Educación				
Municipio	Estado	Asignaciones SGP	Gastos CUIPO	Porcentaje de cumplimiento
Mitú	Ejecución inferior a lo asignado	\$ 1.759.840.197	\$ 1.710.624.771	97%
Carurú	Ejecución inferior a lo asignado	\$ 51.685.380	\$ 35.949.283	70%
Taraira	Cumple	\$ 52.845.454	\$ 52.845.434	100%

Fuente: Cálculo Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

En la tabla anterior se observa que el Municipio de Mitú y Carurú presentan una ejecución inferior a lo asignado con un 97% y 70% respectivamente y el Municipio de Taraira cumple con un 100%.

Tabla 14. Ejecución de Gastos – Agua Potable

Agua Potable				
--------------	--	--	--	--





Municipio	Estado	Asignaciones SGP	Gastos CUIPO	Porcentaje de cumplimiento
Mitú	Ejecución inferior a lo asignado	\$ 4.095.291.093	\$ 3.791.769.545	93%
Carurú	Ejecución inferior a lo asignado	\$ 1.159.139.737	\$ 704.361.032	61%
Taraira	Ejecución inferior a lo asignado	\$ 1.703.217.500	\$ 1.646.664.019	97%

Fuente: Cálculo Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

En la tabla anterior se observa que los tres municipios tuvieron una ejecución inferior a la asignada sobre SGP Agua Potable. Según el Decreto 1077 de 2015 establece que los municipios deben destinar mínimo el 15% de los recursos recibidos del SGP-APSB al pago del subsidio de los estratos 1, 2 y 3 hasta el porcentaje establecido de la factura, sin embargo, es posible que para los municipios de Carurú y Taraira, se encuentra que una vez pagado al prestador dicho subsidio de los suscriptores de los estratos beneficiados, en los montos que establece la ley, se estima que no logran alcanzar al 10% debido al bajo número de suscriptores, lo anterior genera una baja calificación en la ejecución de los recursos de esta fuente.

Tabla 15. Ejecución de Gastos – Cultura

Propósito General - Cultura				
Municipio	Estado	Asignaciones SGP	Gastos CUIPO	Porcentaje de cumplimiento
Mitú	Cumplió	\$ 265.484.383	\$ 265.484.383	100%
Carurú	Ejecución inferior a lo asignado	\$ 106.433.306	\$ 76.832.558	72%
Taraira	Ejecución inferior a lo asignado	\$ 184.466.021	\$ 152.031.355	82%

Fuente: Cálculo Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

En la tabla anterior se observa que el Municipio de Mitú presenta un cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados, y los Municipio de Carurú y Taraira tuvieron una ejecución inferior a lo asignado.

Tabla 16. Ejecución de Gastos – Deporte

Propósito General - Deporte				
Municipio	Estado	Asignaciones SGP	Gastos CUIPO	Porcentaje de cumplimiento





Mitú	Ejecución inferior a lo asignado	\$ 353.979.177	\$ 346.043.321	98%
Carurú	Ejecución inferior a lo asignado	\$ 141.911.075	\$ 139.300.325	98%
Taraira	Ejecución inferior a lo asignado	\$ 245.954.694	\$ 222.261.702	90%

Fuente: Cálculo Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

En la tabla anterior se observa que los Municipios de Mitú, Carurú y Taraira presenta una ejecución inferior pero cercana al 100% esperado.

Tabla 17. Ejecución de Gastos – Libre Destinación

Propósito General - Libre Destinación				
Municipio	Estado	Asignaciones SGP	Gastos CUIPO	Porcentaje de cumplimiento
Mitú	Ejecución inferior a lo asignado	\$ 3.204.121.858	\$ 3.124.086.310	98%
Carurú	Ejecución inferior a lo asignado	\$ 2.599.847.452	\$ 2.526.931.263	97%
Taraira	Ejecución inferior a lo asignado	\$ 4.431.276.933	\$ 4.108.657.474	93%

Fuente: Cálculo Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

En la tabla anterior se observa que los Municipios de Mitú, Carurú y Taraira presentan presenta una ejecución inferior pero cercana al 100% esperado.

Tabla 18. Ejecución de Gastos – Libre Inversión

Propósito General - Libre Inversión				
Municipio	Estado	Asignaciones SGP	Gastos CUIPO	Porcentaje de cumplimiento
Mitú	Ejecución inferior a lo asignado	\$ 3.766.122.773	\$ 3.556.396.961	94%
Carurú	Ejecución inferior a lo asignado	\$ 3.341.921.149	\$ 3.276.912.331	98%
Taraira	Ejecución inferior a lo asignado	\$ 5.688.961.715	\$ 3.840.008.656	67%

Fuente: Cálculo Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés





En la tabla anterior se observa que los Municipios de Mitú y Carurú presentan una ejecución inferior a lo asignado, no obstante, muy cercana al total esperado, por el contrario, el Municipio de Taraira ejecutó apenas un 67% conforme a lo asignado.

Tabla 19. Ejecución de Gastos – Alimentación Escolar

Propósito General - Alimentación Escolar				
Municipio	Estado	Asignaciones SGP	Gastos CUIPO	Porcentaje de cumplimiento
Mitú	Ejecución inferior a lo asignado	\$ 924.835.359	\$ 898.138.376	97%
Carurú	Cumplió	\$ 33.587.637	\$ 33.587.637	100%
Taraira	Cumplió	\$ 30.078.392	\$ 30.078.392	100%

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

En la tabla anterior se observa que los Municipios de Carurú y Taraira presentan cumplimiento en la ejecución de los recursos (Reporte Municipios) de acuerdo con lo asignado, y pese a que Mitú haya estado por debajo, estuvo cercano al desempeño esperado.

3. INDICADOR INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES (IICRL)

En este punto se consolida el resultado numérico de cada uno de los municipios evaluados, conforme a la metodología del DNP.

3.1. Cálculo del Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales (IICRL) para la vigencia 2023

En este apartado, se tomaron los indicadores expuestos a nivel de ejecución de ingresos frente a lo asignado y la ejecución del gasto, información suministrada por parte de los municipios del Departamento de Vaupés de los reportes del CUIPO, y verificados en la plataforma SICODIS.

El indicador integral de cumplimiento del SGP se podrá interpretar considerando los siguientes rangos de cumplimiento:

Ilustración 2. Rangos de Interpretación

Calificación	Valor del indicador	Explicación
Cumplimiento óptimo	Mayor o igual al 95%	Municipios que en todos los componentes ejecutan en forma consistente, tanto en ingresos como en gastos, los recursos SGP asignados por los documentos de distribución acorde con los objetivos definidos por ley.
Incumplimiento bajo	Menor al 95% y mayor o igual al 80%	Municipios que presentan leves diferencias en la ejecución de algunos componentes del SGP frente a lo asignado por la nación.
Incumplimiento medio	Menor al 80% y mayor o igual al 50%	Municipios con medianos problemas en la incorporación y destinación de los recursos del SGP frente a lo asignado por la nación y las disposiciones legales.
Incumplimiento alto	Menor al 50%	Municipios que presentan una diferencia alta entre los recursos asignados por SGP y la incorporación y ejecución presupuestal de los mismos lo que no les permite cumplir con los objetivos de inversión social conforme a lo previsto en la ley.
Igual a 0	0%	Municipios cuya información no tiene soporte o que no reportaron.

Fuente: Elaboración propia - DNP





A continuación, se ilustran los cálculos del indicador integral de cumplimiento de Requisitos Legales del SGP para los Municipios del Departamento de Vaupés.

Tabla 20. Cálculo del Indicador Integral de Requisitos Legales del SGP – Municipio de Mitú

CÁLCULO DEL INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES DEL SGP - MUNICIPIO DE MITÚ						
Componente	Calificación		Sector	Calificación Sectorial (ponderada: 10% Ingresos y 90% Gastos)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2023)	Indicador Total Ponderado
	Ingreso %	Gasto %		A	B	C=(A*B)
Educación – Calidad	Ingreso %	100%	Total Educación	10%	7%	7%
	Gasto %	97%		87%		
Educación – Prestación de Servicios	Ingreso %	N.A		N.A	N.A	N.A
	Gasto %	N.A		N.A		
Salud -Régimen subsidiado	Ingreso %	100%	Total Salud	10%	41%	40%
	Gasto %	100%		90%		
Salud - Salud Pública	Ingreso %	100%		10%		
	Gasto %	95%		86%		
Prestación de servicios de Salud “Subsidio a la Oferta”	Ingreso %	N.A		N.A	N.A	N.A
	Gasto %	N.A		N.A		
APSB	Ingreso %	100%	Total Agua Potable	10%	17%	16%
	Gasto %	93%		83%		
Alimentación Escolar	Ingreso %	100%	Total, Alimentación Escolar	10%	4%	4%
	Gasto %	97%		87%		
Ribereños	Ingreso %	N.A	Total Ribereños	N.A	N.A	N.A
	Gasto %	N.A		N.A		
Propósito General – Libre Destinación	Ingreso %	100%	Total Participación Propósito General	10%	31%	31%
	Gasto %	98%		88%		
Propósito General – Resto Libre Inversión	Ingreso %	100%		10%		
	Gasto %	94%		85%		
Propósito General – Deporte	Ingreso %	98%		10%		
	Gasto %	98%		88%		





CÁLCULO DEL INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES DEL SGP - MUNICIPIO DE MITÚ						
Componente	Calificación		Sector	Calificación Sectorial (ponderada: 10% Ingresos y 90% Gastos)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2023)	Indicador Total Ponderado
	Ingreso %	Gasto %		A	B	
Propósito General – Cultura	Ingreso %	100%		10%		
	Gasto %	100%		90%		
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (Sumatoria Columna C)						97%

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

El municipio de Mitú presenta un indicador integral de requisitos legales del SGP del **97%**, a lo que se resumen a un cumplimiento óptimo, conforme a lo establecido en la tabla “Rangos de Interpretación del IICRL” del Manual de lineamientos para la evaluación SGP Requisitos Legales vigencia 2023 – 2024 del DNP.

Se puede evidenciar que, para el Municipio de Mitú, en todos los componentes se ejecutaron los recursos SGP asignados por el documento de distribución de forma consistente, tanto en ingresos como en gastos, conforme a los objetivos definidos por la Ley.

Tabla 21. Cálculo del Indicador Integral de Requisitos Legales del SGP – Municipio de Carurú

CÁLCULO DEL INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES DEL SGP - MUNICIPIO DE CARURÚ						
Componente	Calificación		Sector	Calificación Sectorial (ponderada: 10% Ingresos y 90% Gastos)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2023)	Indicador Total Ponderado
	Ingreso %	Gasto %		A	B	
Educación – Calidad	Ingreso %	100%	Total, Educación	10%	1%	0,4%
	Gasto %	70%		63%		
Educación – Prestación de Servicios	Ingreso %	N. A		N. A	N. A	N.A
	Gasto %	N. A		N. A		
Salud -Régimen subsidiado	Ingreso %	100%	Total, Salud	10%	18%	17,5%
	Gasto %	100%		90%		
Salud - Salud Pública	Ingreso %	100%		10%		
	Gasto %	70%		81%		
Prestación de servicios de Salud “Subsidio a la Oferta”	Ingreso %	N. A		N. A	N. A	N.A
	Gasto %	N. A		N. A		





CÁLCULO DEL INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES DEL SGP - MUNICIPIO DE CARURÚ									
Componente	Calificación		Sector	Calificación Sectorial (ponderada: 10% Ingresos y 90% Gastos)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2023)	Indicador Total Ponderado			
	Ingreso %	Gasto %		A			B	C=(A*B)	
APSB	Ingreso %	100%	Total, Agua Potable	10%	13%	8,2%			
	Gasto %	61%		55%					
Alimentación Escolar	Ingreso %	100%	Total, Alimentación Escolar	10%	0,37%	0,37%			
	Gasto %	100%		90%					
Ribereños	Ingreso %	N. A	Total, Ribereños	N. A	N. A	N.A			
	Gasto %	N. A		N. A					
Propósito General – Libre Destinación	Ingreso %	100%	Total, Participación Propósito General	10%	68%	62,7%			
	Gasto %	97%		87%					
Propósito General – Resto Libre Inversión	Ingreso %	100%		10%					
	Gasto %	98%		88%					
Propósito General – Deporte	Ingreso %	100%		10%					
	Gasto %	98%		88%					
Propósito General – Cultura	Ingreso %	100%		10%					
	Gasto %	72%		65%					
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (Sumatoria Columna C)							89,3%		

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

El municipio de Carurú presenta un indicador integral de requisitos legales del SGP del **89.3%**, a lo que se resumen a un incumplimiento bajo, conforme a lo establecido en la tabla “Rangos de Interpretación del IICRL” del Manual de lineamientos para la evaluación SGP Requisitos Legales vigencia 2023 – 2024 del DNP.

En el Municipio de Carurú, se observa que los componentes de Educación - Calidad, Salud - Salud Pública, APSB y Cultura presentan un nivel de compromisos inferior al 80%, en relación con los recursos asignados según el documento de distribución definido por la Ley. El componente con el desempeño más bajo es APSB, con un 61% en gastos y un ponderado total de 8.2%.

Por otro lado, entre los componentes más eficientes en la ejecución de los recursos del SGP destacan Salud - Régimen Subsidiado y Alimentación Escolar, los cuales alcanzan una calificación sectorial del 100% tanto en ingresos como en gastos.

Es importante precisar, que según el reporte preliminar que emite el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el municipio de Carurú presentó índices de 0% en ponderados sectoriales e indicador integral de cumplimiento, posiblemente por el no cargue de información en CUIPO.





Tabla 22. Cálculo del Indicador Integral de Requisitos Legales del SGP – Municipio de Taraira

CÁLCULO DEL INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES DEL SGP - MUNICIPIO DE TARAIRA							
Componente	Calificación		Sector	Calificación Sectorial (ponderada: 10% Ingresos y 90% Gastos)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2023)	Indicador Total Ponderado	
	Ingreso %	Gasto %		A	B	C=(A*B)	
Educación – Calidad	Ingreso %	100%	Total, Educación	10%	0,38%	0,4%	
	Gasto %	100%		90%			
Educación – Prestación de Servicios	Ingreso %	N. A		N. A	N. A	N.A	
	Gasto %	N. A		N. A			
Salud -Régimen subsidiado	Ingreso %	100%	Total, Salud	10%	12%	11,6%	
	Gasto %	100%		90%			
Salud - Salud Pública	Ingreso %	100%		10%			N. A
	Gasto %	92%		83%			
Prestación de servicios de Salud “Subsidio a la Oferta”	Ingreso %	N. A		N. A	N. A	N.A	
	Gasto %	N. A		N. A			
APSB	Ingreso %	100%	Total, Agua Potable	10%	12%	11,8%	
	Gasto %	97%		87%			
Alimentación Escolar	Ingreso %	100%	Total, Alimentación Escolar	10%	0,21%	0,21%	
	Gasto %	100%		90%			
Ribereños	Ingreso %	N. A	Total, Ribereños	N. A	N. A	N.A	
	Gasto %	N. A		N. A			
Propósito General – Libre Destinación	Ingreso %	100%	Total, Participación Propósito General	10%	75%	63,9%	
	Gasto %	93%		83%			
Propósito General – Resto Libre Inversión	Ingreso %	100%		10%			81%
	Gasto %	67%		61%			
Propósito General – Deporte	Ingreso %	100%		10%			74%
	Gasto %	90%		81%			
Propósito General – Cultura	Ingreso %	100%		10%	74%		
	Gasto %	82%		81%			
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (Sumatoria Columna C)						87,8%	

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés





El municipio de Taraira presenta un indicador integral de requisitos legales del SGP del **87.8%**, a lo que se resumen a un incumplimiento bajo, conforme a lo establecido en la tabla “Rangos de Interpretación del IICRL” del Manual de lineamientos para la evaluación SGP Requisitos Legales vigencia 2023 – 2024 del DNP.

En el Municipio de Taraira, se evidencia una ejecución consistente de los recursos del SGP asignados según el documento de distribución, tanto en ingresos como en gastos, en línea con los objetivos establecidos por la Ley. Sin embargo, el componente de Libre Inversión destaca por tener una calificación inferior en el nivel de compromisos (gastos), alcanzando únicamente el 67%.

A continuación, se muestra el ranking de requisitos legales para el Departamento de Vaupés:

Tabla 23. Ranking Requisitos Legales Municipios del Departamento de Vaupés

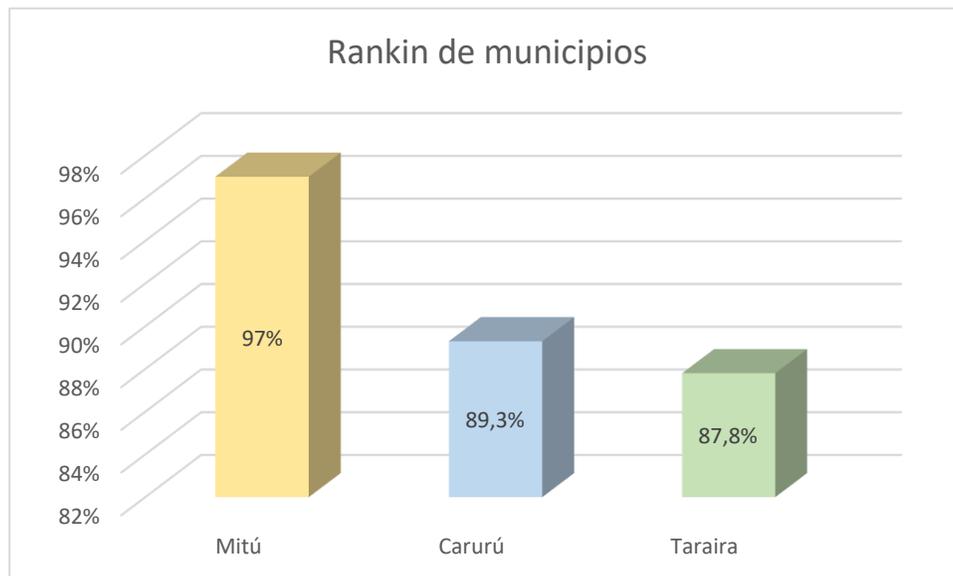
RANKING REQUISITOS LEGALES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS					
Cód.	Departamento	Municipio	Indicador Integral de Requisitos Legales	Ranking de Requisitos Legales	Calificación
97001	Vaupés	Mitú	97%	1	Cumplimiento Optimo
97161	Vaupés	Carurú	89,3%	2	Incumplimiento Bajo
97666	Vaupés	Taraira	87,8%	3	Incumplimiento Bajo

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés





Ilustración 3. Rankin de Municipios



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

4. ANÁLISIS ESPECIAL PARA RESGUARDOS INDÍGENAS

4.1. Ejecución ingresos Asignación Especial para Resguardos Indígenas del SGP (AESGPRI)

El objetivo del informe de Seguimiento Programación y Ejecución de Recursos del Sistema General de Participaciones de Resguardos indígenas correspondiente a la vigencia 2023, es hacer seguimiento y evaluación de los recursos AESGPRI (Asignación Especial de Sistema General de Participaciones correspondiente a los Resguardos indígenas), como lo ordena el artículo 89 de la Ley 715 de 2001.

La evaluación se basó en la Ley 715 de 2001, artículo 83 y las orientaciones para la programación, administración y ejecución de los recursos de asignación especial del Sistema General de Participaciones para los resguardos indígenas del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El artículo 188 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el Art. 308 de la Ley 2294 de 2023, determina que toda la información del orden territorial sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, y demás información oficial básica, de naturaleza organizacional, financiera, económica, geográfica, social y ambiental que sea requerida por las entidades del orden nacional para efectos del monitoreo, seguimiento, evaluación y control de las entidades territoriales, será recolectada a través de la Categoría Única de Información Presupuestal Ordinaria - CUIPO.⁶

De acuerdo con en el artículo 89 de la Ley 715 de 2001, el cual señala para efectos una gestión eficiente de los recursos del Sistema General de Participaciones por parte de las entidades territoriales, los departamentos, distritos y municipios que administren de los recursos del SGP deben programar

⁶ Manual de Orientaciones para realizar la evaluación del componente de requisitos legales para la vigencia 2023 – DNP.





anualmente en sus presupuestos la totalidad de los recursos asignados para que se garantice el uso eficiente de los mismos.

De esta manera se requiere verificar que la información reportada por las Entidades Territoriales sea correcta y consistente con sus competencias y que se haya gestionado de manera eficiente y oportuna el recaudo y la ejecución de la totalidad de los recursos del Propósito General y Asignaciones especial del SGP.

El indicador tiene como objetivo evaluar la eficiencia en la gestión de ingresos, determinando en qué medida los recursos efectivamente recaudados se alinean con los asignados.

A continuación, se realiza el análisis para resguardos indígenas de los municipios del Departamento de Vaupés, conforme a la metodología del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

4.1.1. Calificación de la incorporación de ingresos.

Tabla 24. Resultados ejecución de Ingresos.

Municipio	%Incorporación en el ingreso	Calificación Estandarizada	Explicación
Mitú	100%	100%	Incorporación de la totalidad de los recursos asignados por el documento de distribución SGP.
Carurú	93%	93%	Incorporación de la totalidad de los recursos asignados por el documento de distribución SGP.
Taraira	100%	100%	Incorporación de la totalidad de los recursos asignados por el documento de distribución SGP.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

Se puede evidenciar que, los municipios de Mitú y Taraira incorporaron la totalidad de los recursos asignados por el documento de distribución

4.1.2. Calificación de la ejecución de gastos.

Tabla 25. Resultados ejecución de Gastos

Municipio	%Incorporación en el ingreso	Calificación Estandarizada	Explicación
Mitú	48%	48%	Ejecución inferior a lo asignado con una calificación del 48%.
Carurú	109%	0%	El municipio comprometió valores mayores a los distribuidos por concepto por lo tanto obtiene una calificación de 0%





Taraira	100%	100%	Se comprometió el total de los recursos asignados por el documento de distribución SGP.
---------	------	------	---

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

En la ejecución de gastos, se evidencia que el Municipio de Mitú alcanzó una ejecución inferior a los recursos asignados, obteniendo una calificación del 48%. Por su parte, el Municipio de Carurú comprometió valores que superaron los montos distribuidos, resultando en una calificación del 0%. En contraste, el Municipio de Taraira logró comprometer la totalidad de los recursos asignados, alcanzando una calificación perfecta del 100%.

5. INDICADOR INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES (IICRL)

A continuación, se ilustran los cálculos del indicador integral de cumplimiento de Requisitos Legales del SGP para AESGPRI.

Tabla 26. Cálculo del Indicador Integral de Requisitos Legales del AESGPRI – Municipio de Mitú

CÁLCULO DEL INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES DEL LA AESGPRI DE MITÚ						
Componente	Calificación		Sector	Calificación Sectorial (ponderada: 10% Ingresos y 90% Gastos)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2023)	Indicador Total Ponderado
				A	B	C=(A*B)
Resguardos Indígenas	Ingreso %	100%	Total, Resguardos Indígenas	10%	100%	53%
	Gasto %	48%		43%		
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (Sumatoria Columna C)						53%

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

El componente de Resguardos Indígenas del Mitú presenta un indicador integral de requisitos legales del SGP del 53%, a lo que se resumen a un incumplimiento medio, conforme a lo establecido en la tabla “Rangos de Interpretación del IICRL” del Manual de lineamientos para la evaluación SGP Requisitos Legales vigencia 2023 – 2024 del DNP.

Tabla 27. Cálculo del Indicador Integral de Requisitos Legales del AESGPRI – Municipio de Carurú

CÁLCULO DEL INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES DEL LA AESGPRI - MUNICIPIO DE CARURÚ						
Componente	Calificación		Sector	Calificación Sectorial (ponderada: 10% Ingresos y 90% Gastos)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2023)	Indicador Total Ponderado
				A	B	C=(A*B)
	Ingreso %	93%		9%	100%	9,3%





Resguardos Indígenas	Gasto %	109%	Total, Resguardos Indígenas	0%		
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (Sumatoria Columna C)						9,3%

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental – Gobernación de Vaupés

El componente de Resguardos Indígenas del Carurú presenta un indicador integral de requisitos legales del SGP del **9.3%**, a lo que se resumen a un incumplimiento alto, conforme a lo establecido en la tabla “Rangos de Interpretación del IICRL” del Manual de lineamientos para la evaluación SGP Requisitos Legales vigencia 2023 – 2024 del DNP.

Tabla 28. Cálculo del Indicador Integral de Requisitos Legales del AESGPRI – Municipio de Taraira

CÁLCULO DEL INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES DEL LA AESGPRI - MUNICIPIO DE TARAIRA						
Componente	Calificación		Sector	Calificación Sectorial (ponderada: 10% Ingresos y 90% Gastos)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2023)	Indicador Total Ponderado
	Ingreso %	Gasto %		A	B	
Resguardos Indígenas	Ingreso %	100%	Total, Resguardos Indígenas	10%	100%	100,0%
	Gasto %	100%		90%		
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (Sumatoria Columna C)						100,0%

El componente de Resguardos Indígenas del Taraira presenta un indicador integral de requisitos legales del SGP del **100%**, a lo que se resumen a un cumplimiento óptimo, conforme a lo establecido en la tabla “Rangos de Interpretación del IICRL” del Manual de lineamientos para la evaluación SGP Requisitos Legales vigencia 2023 – 2024 del DNP.

A continuación, se muestra el ranking de requisitos legales para la AESGPRI:

Tabla 29. Ranking Requisitos Legales de la AESGPRI

RANKING REQUISITOS LEGALES DE LA AESGPRI					
Cód.	Departamento	Municipio	Indicador Integral de Requisitos Legales	Ranking de Requisitos Legales	Calificación
97001	Vaupés	AESGPRI Taraira	100%	1	Cumplimiento Óptimo
97161	Vaupés	AESGPRI Mitú	53,4%	2	Incumplimiento Medio





RANKING REQUISITOS LEGALES DE LA AESGPRI					
97666	Vaupés	AESGPRI Carurú	9,3%	3	Incumplimiento alto

6. CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN

El Municipio de Mitú, suscribió el contrato de administración No. 281 de 2022 con el representante designado del Resguardo en su jurisdicción Gaudencio Martínez Gutiérrez por un valor de \$1.579.573.561 MCTE.

Los demás municipios no allegaron la información.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se observó un nivel de cumplimiento óptimo para el Municipio de Mitú conforme al IICRL y para los Municipios de Taraira y Carurú un nivel de incumplimiento bajo de acuerdo con los parámetros establecidos en la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Para la Asignación de la AESGPRI, se evidenció para el Municipio de Taraira un cumplimiento óptimo en la ejecución de ingresos y gastos de los recursos asignados, lo contrario para el Municipio de Mitú el cual obtuvo un incumplimiento medio y para el Municipio de Carurú un incumplimiento alto con una calificación del 9.3%.

